

MEMORANDO



Radicado No: 202649002000055243

Para: ANA PATRICIA PARRA GARCIA
Coordinadora del Grupo financiero ICBF Regional Magdalena

Asunto: REMISIÓN DE CERTIFICACION DE PAGO N°4 CONTRATO DE APOORTE
N°47007172025 - ADMUCIMAG.

Fecha: 17 de junio de 2026

De manera atenta, estamos enviando los soportes pertinentes para el 4° desembolso del Servicio para la atención de EDUCACIÓN INICIAL CAMPESINA del Centro Zonal Santa Marta 2, del contrato de aportes **N°47007172025** de 2025 de acuerdo con la forma de pago establecida en la cláusula sexta; se adjuntan las certificaciones de acuerdo con la información contractual para su respectivo trámite.

Cordialmente,

Diomadis Patricia Mercado Buelvas.

DIOMADIS PATRICIA MERCADO BUELVAS
Profesional Universitario con Funciones de
Coordinadora (E) del Centro Zonal Santa Marta 2

Anexo: - Certificado de pago y soportes

Aprobó y Revisó: Diomadis Patricia Mercado Buelvas - Coordinadora (E) CZ Santa Marta 2
Proyectó: Andrea Camargo - apoyo financiero - CZ Santa Marta 2

www.icbf.gov.co



CERTIFICACIÓN									
N° CONTRATO DE APOORTE	CONTRATISTA						CDP: 12526		
							COMPROMISO: 12526		
47007172025	ASOCIACION DEPARTAMENTAL DE MUJERES CAMPESINAS E INDIGENAS DEL MAGDALENA con NIT 901003099 representante legal CLAUDIA MARIA VALENCIA CESPEDES, mayor de edad, identificado (a) con la cedula de ciudadanía N°30.270.993.						DD	MM	AA
							06	01	2026
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA DE CONFORMIDAD CON LOS MANUALES TÉCNICOS, GUÍAS OPERATIVAS PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL ICBF, EN ARMONÍA CON LA POLÍTICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DE “CERO A SIEMPRE” – ZONA 1436.								
VALOR DEL CONTRATO	Luego de la modificación el valor del contrato es por la suma de DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES CIENTO OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$236.182.738) , incluidos impuestos, cuotas de participación (de llegar a cobrarse) contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar, y está compuesto de la siguiente manera: <ul style="list-style-type: none"> a) Aporte en dinero del ICBF: CUATRO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y UN MIL TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$231.551.704), el cual se encuentra discriminado de la siguiente manera: <ul style="list-style-type: none"> • Para la vigencia 2025, la suma de DOCE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE (\$12.480). • Para la vigencia 2026 la suma de DOSCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/CTE (\$231.539.224). b) Aporte en contrapartida del contratista, por valor de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y UN MIL TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$4.631.034). 								
PERIODO PARA CERTIFICAR	DEL	DIA	MES	AÑO	AL	DIA	MES	AÑO	
		01	06	2026		31	07	2026	
VALOR PARA CERTIFICAR	Desembolso	Periodo			Valor				
	4	BIMENSUAL			NOVENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$95.625.344).				

OBLIGACIONES- CONTRACTUALES	<p>Para los demás desembolsos (cuarto... y hasta el último): a) Informe de la ejecución financiera del periodo anterior en con concordancia con el procedimiento de legalización de cuentas definido en los Manuales Técnicos, Guías Operativas Manuales Técnicos y Guías Operativas, este informe debe ser coherente con los costos de canasta del servicio y la información registrada mensualmente en SIM - Metas Sociales y Financieras, Financieras y Acta de legalización de cuentas debidamente suscrita y firmada por las partes del periodo inmediatamente anterior. b) Informe de ejecución técnica y administrativa del periodo anterior que deberá tener el contenido previsto en los instrumentos que entregue para ello el ICBF. c) Copia del extracto bancario o informe de los movimientos bancarios, según aplique, de la cuenta exclusiva para el manejo de los recursos aportados por el ICBF, correspondiente al periodo anterior. d) Certificado de cobertura que refleje el número de niños y niñas atendidas en el periodo anterior (debe coincidir con los soportes entregados para el rubro del Talento Humano en los periodos respectivos). e) Reporte generado por el Sistema de Información CUENTAME o herramienta de Información que defina la entidad, del 100% de las UDS asociadas al contrato, manteniendo el código del Sistema de Información Cuéntame o aquel que se disponga por parte del ICBF y actualizando los datos del nombre, responsable o coordinador, los datos de georreferenciación, dirección exacta (según servicios públicos), teléfono y dotación de materiales culturales entregados en el marco de la política pública de primera infancia, y la dotación de acuerdo con la guía orientadora para la compra de la dotación para las Modalidades de educación inicial en el marco de la atención integral (cuando el ICBF lo disponga). f) Reporte de información con calidad generado por el Sistema de Información CUENTAME o herramienta de Información que defina la entidad, del 100% de los participantes atendidos, con el 100% de la información de los procesos de formación a padres o cuidadores que hayan asistido a las jornadas de formación a las familias de acuerdo con el manual y el 100% de la respectiva toma nutricional realizada de acuerdo con el estado nutricional y el seguimiento según los Manuales Técnicos, Guías Operativas Manuales Técnicos de la Modalidad y Guías Operativas del servicio correspondiente. g) Registro y actualización del 100% de información de las atenciones priorizadas de acuerdo con las orientaciones de la Dirección de Primera Infancia. h) Registro Mensual de Asistencia -RAM – en el instrumento que defina el ICBF según la atención. i) Soportes de la implementación de los planes de formación y acompañamientos a familias y cualificación del talento humano. j) Reporte de compras locales de alimentos realizadas en el periodo correspondiente al desembolso, discriminando el valor total del componente alimentario, cuando aplique. k) Soporte del pago de honorarios o salarios del mes anterior, a la totalidad del talento humano vinculado a la atención, acompañado del soporte de pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y parafiscales.</p>
IDENTIFICADOR PRESUPUESTAL	C-4602-1500-9-704020-4602020-02 – 161 - SERVICIO DE EDUCACION INICIAL A LA PRIMERA INFANCIA, recurso 10.
SUPERVISOR DEL CONTRATO	DIOMADIS PATRICIA MERCADO BUELVAS Profesional Universitario con Funciones de Coordinadora (E) Del Centro Zonal Santa Marta 2.

FECHA CERTIFICACION	DIA/MM 17/06	AA 2026	Servicio	Programadas	Atendidos
			EDUCACIÓN INICIAL CAMPESSINA - A	80	80

Diomadis Patricia Mercado Buelvas

DIOMADIS PATRICIA MERCADO BUELVAS
Profesional Universitario con Funciones de
Coordinadora (E) del Centro Zonal Santa Marta 2

Aprobó y Revisó: Diomadis Patricia Mercado Buelvas - Coordinadora (E) CZ Santa Marta 2
Proyectó: Andrea Camargo – apoyo financiero - CZ Santa Marta 2

Yo, **DIOMADIS PATRICIA MERCADO BUELVAS**
en mi calidad de SUPERVISOR, INTERVENTOR O INTERLOCUTOR del documento relacionado a continuación, certifico para efectos del presente pago, que el proveedor o contratista ha cumplido con las obligaciones financieras consignadas en el documento contractual, ha acreditado y demostrado el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral y Parafiscales en los montos y plazos establecidos, verificando el cumplimiento conforme a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 ó ha acreditado y demostrado cumplir lo descrito en el Art. 114-1 del Estatuto Tributario y el art. 65 de la Ley 1819 de 2016. En tal virtud, autorizo el pago conforme al siguiente detalle:

1. DATOS GENERALES

NOMBRE DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA	ASOCIACION DEPARTAMENTAL DE MUJERES CAMPESINAS E INDIGENAS DEL MAGDALENA				
TIPO DE DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN	Nit	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	901003099		
TIPO DE DOCUMENTO FUENTE	CONTRATO	NÚMERO DOCUMENTO FUENTE	47007172025	FECHA SUSCRIPCIÓN	31 diciembre 2025 día mes año
PLAZO DE EJECUCIÓN	DESDE 31 diciembre 2025 día mes año	HASTA 31 julio 2026 día mes año	RÉGIMEN TRIBUTARIO	NO REPONSABLE DEL IMPUESTO	
FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN	17 junio 2026 día mes año				

2. DATOS DEL PAGO

PAGO CON CARGO A:	Vigencia	PAGO No:	4	DE	4
VALOR A PAGAR	\$ 95.625.344	EN LETRAS	NOVENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE		
PERÍODO DE PAGO	DESDE 1 junio 2026 día mes año	HASTA 31 julio 2026 día mes año			

2.1 AFECTACIÓN PRESUPUESTAL

DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	RPC	RECURSO	IDENTIFICADOR PRESUPUESTAL	DEPENDENCIA DE AFECTACIÓN DEL GASTO	USO PRESUPUESTAL	VALOR A PAGAR
ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA	12526	10	C-4602-1500-9-704020-4602020-02	161-SERVICIO DE EDUCACION INICIAL A LA PRIMERA INFANCIA	02-02-02-009-002-01 SERVICIO DE EDUCACION INICIAL A LA PRIMERA INFANCIA	\$ 95.625.344

NOTA: LOS REQUISITOS PARA EL TRÁMITE DEL PAGO ESTÁN ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN VIGENTE DEL PROCESO GESTIÓN FINANCIERA

2.2 INFORMACION BANCARIA

CONSIGNAR EN EL BANCO:	BANCO MUNDO MUJER S.A	NÚMERO DE CUENTA	59013326177201	TIPO DE CUENTA	AHORRO
------------------------	-----------------------	------------------	----------------	----------------	--------

3. OBSERVACIONES

Cuarto desembolso programado de conformidad con la modificación contractual correspondiente al ajuste de canasta, por valor de NOVENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$95.625.344), destinado a la prestación del servicio de Educación Inicial Campesina.

4. ANTICIPOS

VALOR A PAGAR	\$ -	A	EN LETRAS	
AMORTIZACIÓN ANTICIPO	\$ -	CUOTA NÚMERO		DE

5. APLICACIÓN DEL PAGO

PAGO CORRIENTE	VALOR	\$ 95.625.344,00
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	VALOR	
GASTOS DE INVERSIÓN DIFERENTES A INFRAESTRUCTURA	VALOR	
GASTOS DE INVERSIÓN INFRAESTRUCTURA	VALOR	
TOTAL PAGO CORRIENTE	VALOR	\$ 95.625.344,00 B
TOTAL A PAGAR (A+B)	VALOR:	\$ 95.625.344,00

SUPERVISOR(ES), INTERVENTOR(ES) O INTERLOCUTOR(ES) DEL CONTRATO				
NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN REGIONAL / SDG	ÁREA O C.Z.	FIRMA
DIOMADIS PATRICIA MERCADO BUELVAS	PROFESIONAL UNIVERSITARIO CON FUNCIONES DE COORDINADORA (E)	REGIONAL MAGDALENA	CENTRO ZONAL SANTA MARTA 2	<i>Diomadis Mercado Buevas</i>
FUNCIONARIO FINANCIERO DESIGNADO / ÁREA O CENTRO ZONAL				
NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN REGIONAL	ÁREA O C.Z.	FIRMA
ANDREA ISABEL CAMARGO CÁRDENAS	PROFESIONAL ROL FINANCIERO CONTRATISTA	REGIONAL MAGDALENA	CENTRO ZONAL SANTA MARTA 2	<i>Andrea Camargo</i>

RESPONSABLE DEL VISADO DE PAC			
NOMBRE	ÁREA	FIRMA	FECHA (dd/mm/aaaa)
ALVARO PEREZ GARCIA	PRIMERA INFANCIA	<i>Alvaro Perez Garcia</i>	17/06/2026
ESPACIO PARA SER DILIGENCIADO ÚNICAMENTE POR LAS PAGADURIAS			
RECEPCIÓN DOCUMENTOS			
NOMBRE QUIÉN RECEPCIONA	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA
DEVOLUCIONES			
NOMBRE QUIÉN DEVUELVE	FECHA DE DEVOLUCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS DESPUÉS DE EFECTUADA LA DEVOLUCIÓN			
NOMBRE QUIÉN RECEPCIONA	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA



**ASOCIACION DEPARTAMENTAL DE MUJERES CAMPESINAS E INDIGENAS
DEL MAGDALENA
NIT: 901003099-0**

FECHA: 12 DE JUNIO 2026

CUENTA DE COBRO No: 717-2025004

**EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
ICBF
NIT 899.999.239-2**

DEBE A:

**ASOCIACION DEPARTAMENTAL DE MUJERES
CAMPESINAS E INDIGENAS DEL MAGDALENA
(ADMUCIMAG)
NIT. 901003099-0**

LA SUMA DE: \$95.625.344

Noventa y cinco millones seiscientos veinticinco mil trescientos cuarenta y cuatro pesos.

POR CONCEPTO DE:

DESEMBOLSO No. 4 Contrato de aporte No. 47007172025, cuyo objeto es prestar los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral a la primera infancia de conformidad con los manuales técnicos, guías operativas para la atención a la primera infancia y los lineamientos establecidos por el ICBF en armonía con la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia de "cero a siempre"

FIRMA:

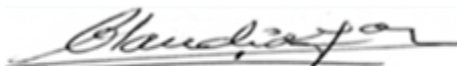
CLAUDIA VALENCIA CÉSPEDES
Representante Legal
Asociación Departamental De Mujeres Campesinas E Indígenas
Del Magdalena (ADMUCIMAG)

**CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD
SOCIAL EN SALUD, PENSIONES, RIESGOS PROFESIONALES**

Yo, **CLAUDIA MARÍA VALENCIA CESPEDES**, Identificada con la cédula de ciudadanía No. **30.270.993** expedida en Manizales, en mi condición de REPRESENTANTE LEGAL de la **ASOCIACION DEPARTAMENTAL DE MUJERES CAMPESINAS E INDIGENAS DEL MAGDALENA (ADMUCIMAG)** identificada con **NIT. 901003099-0** manifiesto bajo gravedad de juramento que esta entidad, se encuentra a **PAZ Y SALVO** por concepto del pago de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes parafiscales de todo el personal que se encuentra laborando dentro de la misma y que así lo requiere, durante los últimos seis (6) meses.

Lo anterior, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, se suscribe por el Representante Legal teniendo en cuenta que la empresa no cuenta con revisor fiscal.

Se expide en la ciudad de Santa Marta a los doce (12) días del mes de junio del 2026.




CLAUDIA MARIA VALENCIA CESPEDES
C.C. 30.270.993
Representante Legal ADMUCIMAG

**CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE PAGO DE ACREEDORES VARIOS Y
PROVEEDORES**

Yo, **CLAUDIA MARÍA VALENCIA CESPEDES**, Identificada con la cédula de ciudadanía No. **30.270.993** expedida en Manizales, en mi condición de REPRESENTANTE LEGAL de la **ASOCIACION DEPARTAMENTAL DE MUJERES CAMPESINAS E INDIGENAS DEL MAGDALENA (ADMUCIMAG)** identificada con **NIT. 901003099-0** manifiesto bajo gravedad de juramento manifiesto bajo gravedad de juramento que esta entidad, se encuentra a **PAZ Y SALVO** por todo concepto con todos sus proveedores de bienes, servicios públicos, impuestos y obligaciones tributarias, de acuerdo con la normatividad vigente aplicable y a las políticas internas de pago de la institución con corte al mes de mayo del año 2026.

Se expide en la ciudad de Santa Marta a los doce (12) días del mes de junio del 2026.



CLAUDIA MARIA VALENCIA CESPEDES
Representante Legal ADMUCIMAG

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **30.270.993**

VALENCIA CESPEDES

APELLIDOS
CLAUDIA MARIA

NOMBRES

Claudia Maria Valencia Cespedes
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **09-MAY-1959**

MANIZALES
(CALDAS)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.68 **O+** **F**
ESTATURA G. S. RH SEXO

17-ENE-1979 MANIZALES
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

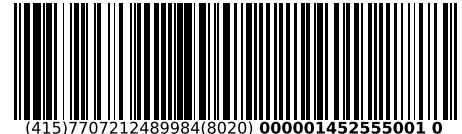


A-2100100-00261429-F-0030270993-20101022 0024477579A 1 4440973344

2. Concepto Actualización de oficio

4. Número de formulario

14525550010



(415)7707212489984(8020) 000001452555001 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

3 0 2 7 0 9 9 3

6. DV

5

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Santa Marta

14. Buzón electrónico

1 9

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de Identificación

3 0 2 7 0 9 9 3

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Caldas

1 7

30. Ciudad/Municipio

Manizales

0 0 1

31. Primer apellido

VALENCIA

32. Segundo apellido

CESPEDES

33. Primer nombre

CLAUDIA

34. Otros nombres

MARIA

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Magdalena

4 7

40. Ciudad/Municipio

Santa Marta

0 0 1

41. Dirección principal

CR 16 10 65 BRR LOS ALMENDROS

42. Correo electrónico

claudia4281@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

4 3 1 8 3 0 2

45. Teléfono 2

3 1 5 8 7 9 9 3 5 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

46. Código

7 2 2 0

47. Fecha inicio actividad

2 0 0 6, 0 6, 0 6

Actividad secundaria

48. Código

49. Fecha inicio actividad

Otras actividades

50. Código

1 2

51. Código

4 1 2 1

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	2	2	4	9																				

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

Exportadores

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI NO

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

20190522

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

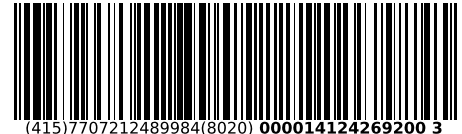
984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

2. Concepto Actualización

4. Número de formulario

141242692003



(415)7707212489984(8020) 000014124269200 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 1 0 0 3 0 9 9

0

Impuestos y Aduanas de Santa Marta

1 9

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

25. Tipo de documento

26. Número de Identificación

Persona jurídica

1

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

ASOCIACION DEPARTAMENTAL DE MUJERES CAMPESINAS, INDIGENAS Y NEGRAS DEL MAGDALENA

36. Nombre comercial

37. Sigla

ADMUCIMAG

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Magdalena

4 7

40. Ciudad/Municipio

Santa Marta

0 0 1

41. Dirección principal

CR 16 10 65 BRR ALMENDROS

42. Correo electrónico

admucimag33@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 5 8 7 9 9 3 5 1

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1 2

51. Código

52. Número establecimientos

9 4 9 9

2 0 1 6 0 8 1 2

0 1 1 3

2 0 2 5 0 3 0 5

4 6 3 1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	7	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5													

04- Impto renta y compl. régimen especial

07- Retención en la fuente a título de rent

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

Exportadores

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI NO

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2026-03-25 / 06:54:20AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

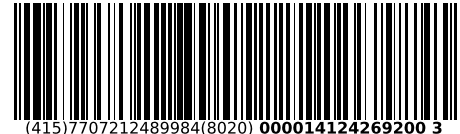
984. Nombre VALENCIA CESPEDES CLAUDIA MARIA

985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141242692003



(415)7707212489984(8020) 000014124269200 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 0 0 3 0 9 9

6. DV

0

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Santa Marta

14. Buzón electrónico

1 9

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

65. Fondos

66. Cooperativas

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

1

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental,

municipal y descentralizados

67. Sociedades y organismos

extranjeros

70. Beneficio

2

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	Composición del Capital	
71. Clase	0 1		82. Nacional	0 %
72. Número	1		83. Nacional público	0 . 0 %
73. Fecha	2 0 1 6 0 7 1 2		84. Nacional privado	0 . 0 %
74. Número de notaría			85. Extranjero	0 %
75. Entidad de registro	0 3		86. Extranjero público	0 . 0 %
76. Fecha de registro	2 0 1 6 0 8 2 5		87. Extranjero privado	0 . 0 %
77. No. Matrícula mercantil	0 0 S 0 5 0 6 4 5 1			
78. Departamento	4 7			
79. Ciudad/Municipio	0 0 1			
Vigencia				
80. Desde	2 0 1 6 0 7 1 2			
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1			

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Gobernación

9

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 1 0 9 2 7		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141242692003



(415)7707212489984(8020) 000014124269200 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 0 0 3 0 9 9 0	6. DV 0	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Santa Marta	14. Buzón electrónico 1 9
---	------------	---	------------------------------

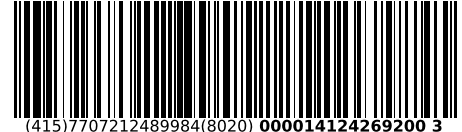
Representación

1	98. Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 6 0 8 2 5
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní	1 3	101. Número de identificación 3 0 2 7 0 9 9 3
	104. Primer apellido VALENCIA	105. Segundo apellido CESPEDES	106. Primer nombre CLAUDIA
	107. Otros nombres MARIA	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
2	98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 1 0 9 2 7
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	1 3	101. Número de identificación 1 0 8 3 0 3 8 0 1 2
	104. Primer apellido SALGADO	105. Segundo apellido VARGAS	106. Primer nombre DILIA
	107. Otros nombres DEL ROSARIO	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
3	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
	107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
4	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
	107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
5	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
	107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141242692003



(415)7707212489984(8020) 000014124269200 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 0 0 3 0 9 9 0	6. DV 0	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Santa Marta	14. Buzón electrónico 1 9
---	------------	---	------------------------------

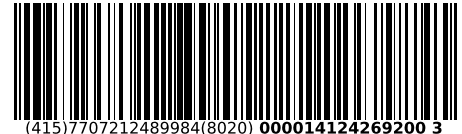
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad				
1	Cédula de Ciudadana	1 3	3 0 2 7 0 9 9 3	COLOMBIA	1 6 9			
	115. Primer apellido	VALENCIA	116. Segundo apellido	CESPEDES	117. Primer nombre	CLAUDIA	118. Otros nombres	MARIA
	119. Razón social							
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	2 0 1 6 0 8 2 5	123. Fecha de retiro			
2	Cédula de Ciudadana	1 3	1 0 8 3 0 3 8 0 1 2	COLOMBIA	1 6 9			
	115. Primer apellido	SALGADO	116. Segundo apellido	VARGAS	117. Primer nombre	DILIA	118. Otros nombres	DEL ROSARIO
	119. Razón social							
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	2 0 2 1 0 9 2 7	123. Fecha de retiro			
3	Cédula de Ciudadana	1 3	1 0 4 6 8 1 2 4 0 2	COLOMBIA	1 6 9			
	115. Primer apellido	LOPEZ	116. Segundo apellido	PEDROZA	117. Primer nombre	ERIKA	118. Otros nombres	PATRICIA
	119. Razón social							
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	2 0 2 1 0 9 2 7	123. Fecha de retiro			
4	Cédula de Ciudadana	1 3	5 7 4 4 2 0 8 3	COLOMBIA	1 6 9			
	115. Primer apellido	PEREZ	116. Segundo apellido	PEÑA	117. Primer nombre	NAIDUR	118. Otros nombres	
	119. Razón social							
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	2 0 1 6 0 8 2 5	123. Fecha de retiro			
5	Cédula de Ciudadana	1 3	2 6 8 9 9 5 2 0	COLOMBIA	1 6 9			
	115. Primer apellido	NIETO	116. Segundo apellido	SANCHEZ	117. Primer nombre	GILMA	118. Otros nombres	EMILIA
	119. Razón social							
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	2 0 1 6 0 8 2 5	123. Fecha de retiro			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141242692003




(415)7707212489984(8020) 000014124269200 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 0 0 3 0 9 9 0	6. DV 1	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Santa Marta	14. Buzón electrónico 1 9
---	------------	---	------------------------------

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
1	Cédula de Ciudadada	1 3	3 6 4 5 3 0 4 2	COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido		117. Primer nombre	118. Otros nombres
	ESCOBAR	AHUMADA		JOHANY	BEATRIZ
	119. Razón social				
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
				2 0 2 1 0 9 2 7	
2	Cédula de Ciudadada	1 3	3 9 0 5 6 0 6 7	COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido		117. Primer nombre	118. Otros nombres
	OLIVERA	DE AVILA		LUZ	MILA
	119. Razón social				
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
				2 0 2 1 0 9 2 7	
3	Cédula de Ciudadada	1 3	3 6 5 6 4 2 4 8	COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido		117. Primer nombre	118. Otros nombres
	LANDERO	BOLAÑO		YOLANDA	YANET
	119. Razón social				
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
				2 0 2 1 0 9 2 7	
4	Cédula de Ciudadada	1 3			
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido		117. Primer nombre	118. Otros nombres
	119. Razón social				
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
5	Cédula de Ciudadada	1 3			
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido		117. Primer nombre	118. Otros nombres
	119. Razón social				
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	F4.P10.ABS	16/04/2026
	FORMATO JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN DE CONTRATO- CONVENIO-ORDEN DE COMPRA	Versión 3	Página 1 de 7

**JUSTIFICACION PARA MODIFICACION DE CONTRATO, CONVENIO-U
ORDEN DE COMPRA**

<u>INFORMACION GENERAL</u>	
TIPO DE CONTRATO	Contrato de Aportes
NUMERO	47007172025
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA DE CONFORMIDAD CON LOS MANUALES TÉCNICOS, GUÍAS OPERATIVAS PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL ICBF, EN ARMONÍA CON LA POLÍTICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DE "CERO A SIEMPRE".
CONTRATISTA	ASOCIACIÓN DEPARTAMENTAL DE MUJERES CAMPESINAS E INDÍGENAS DEL MAGDALENA ADMUCIMAG
SUPERVISOR	MARÍA DEL SOCORRO PABÓN CASTAÑEDA
VALOR INICIAL	<p>El valor del contrato de aporte corresponde hasta la suma de DOSCIENTOS DOCE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SETENTA Y UN PESOS M/CTE (\$212.742.071), incluidos impuestos, cuotas de participación (de llegar a cobrarse) contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar, y está compuesto de la siguiente manera:</p> <p>a) Aporte en dinero del ICBF: DOSCIENTOS OCHO MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$208.570.658), el cual se encuentra discriminado de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Para la vigencia 2025, la suma de DOCE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE (\$12.480). • Para la vigencia 2026 la suma de DOSCIENTOS OCHO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$208.558.178). <p>b) Aporte en contrapartida del contratista, por valor de CUATRO MILLONES CIENTO SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS TRECE PESOS M/CTE (\$4.171.413).</p>
PLAZO INICIAL	Desde el cumplimiento de todos los requisitos de legalización hasta el 31 de julio de 2026.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	31/12/2025

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN DE
CONTRATO- CONVENIO-ORDEN DE COMPRA

F4.P10.ABS

16/04/2026

Versión 3

Página 2 de 7

FECHA DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN O DE ACTA DE INICIO (SEGÚN CORRESPONDA AL INICIO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO)	31/12/2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	31/07/2026
CDP	84325 del 28/12/2025 – 12526 del 06/01/2026 – VF 094
RP	239625 del 31/12/2025 - 12526 del 06/01/2026
<u>MODIFICACIONES REALIZADAS</u>	
ADICIONES	N/A
PRORROGAS	N/A
SUSPENSIONES	N/A
VALOR TOTAL	N/A
PLAZO FINAL	N/A
OTRAS MODIFICACIONES	N/A

<u>INFORMACION DE LA SOLICITUD</u>	
TIPO DE MODIFICACIÓN	ADICIÓN
ADICIÓN	<p>El valor de la presente adición es por la suma de VEINTITRÉS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$23.440.667), compuesto de la siguiente manera:</p> <ol style="list-style-type: none">1. La suma de VEINTIDÓS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$22.981.046), como aporte para ajuste de canasta.2. La suma de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTIÚN PESOS M/CTE (\$459.621), como aporte en contrapartida del contratista.
CDP	12526 con la fecha de operación 11/05/2026.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN DE
CONTRATO- CONVENIO-ORDEN DE COMPRA

F4.P10.ABS

16/04/2026

Versión 3

Página 3 de 7

FORMA DE PAGO	<p>Después de la presente modificación contractual, la forma de pago quedará de la siguiente manera:</p> <table border="1"><thead><tr><th>Desembolso</th><th>Valor</th></tr></thead><tbody><tr><td>4</td><td>NOVENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$95.625.344).</td></tr></tbody></table>	Desembolso	Valor	4	NOVENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$95.625.344).
Desembolso	Valor				
4	NOVENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$95.625.344).				
REDUCCIÓN	N/A				
LIBERACIÓN	N/A				
PRÓRROGA	N/A				
SUSPENSIÓN	N/A				
OTRA MODIFICACIÓN	<p>CLAUSULA SEXTA: VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO.</p> <p>Luego de la modificación el valor del contrato será por la suma de DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES CIENTO OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE, (\$236.182.738), incluidos impuestos, cuotas de participación (de llegar a cobrarse) contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar, y está compuesto de la siguiente manera:</p> <p>a) Aporte en dinero del ICBF: CUATRO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y UN MIL TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$231.551.704). El cual se encuentra discriminado de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none">Para la vigencia 2025, la suma de DOCE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE (\$12.480).Para la vigencia 2026 la suma de DOSCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/CTE (\$231.539.224) <p>b) Aporte en contrapartida del contratista, por valor de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y UN MIL TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$4.631.034).</p>				

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN DE
CONTRATO- CONVENIO-ORDEN DE COMPRA

F4.P10.ABS

16/04/2026

Versión 3

Página 4 de 7

JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIÓN

En el marco de lo dispuesto en el artículo 44 de la Constitución Política de Colombia, así como de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia De Cero a Siempre, adoptada a través de la Ley 1804 de 2016, y, en aplicación de lo contenido en el artículo 6 del Anexo No. 1 y el Capítulo III del Manual de Contratación del ICBF vigente, y las demás normas que lo sustituyan, modifiquen o adicionen referentes a las competencias de los Directores Regionales y al régimen especial de aporte respectivamente, con la finalidad de cumplir con los elementos administrativos y presupuestales que se instituyen en los Lineamientos de Programación y Ejecución de Metas Sociales y Financieras vigentes para la vigencia fiscal 2025 del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF, se hace necesario adelantar el trámite contractual tendiente a la suscripción de adiciones de los contratos de aporte que contemplen los servicios dirigidos a la Primera Infancia.

En este sentido, conforme a lo establecido en la Resolución No.0001 del 2 de enero de 2026 del ICBF , *"Por medio de la cual se acoge el Catálogo de Clasificación Presupuestal (CCP) vigente y adoptan los Lineamientos de Programación y Ejecución de Metas Sociales y Financieras para la Vigencia 2026 del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) "Cecilia De la Fuente de Lleras", y modificada mediante Resolución 1444 de 3 de marzo de 2026 del ICBF, "Por la cual se modifica parcialmente el artículo 2º de la Resolución 1 de 2 de enero de 2026 "Por medio de la cual se acoge el Catálogo de Clasificación Presupuestal (CCP) vigente y adoptan los Lineamientos de Programación y Ejecución de Metas Sociales y Financieras para la Vigencia 2026 del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) "Cecilia De la Fuente de Lleras".*

Por otra parte, el memorando con Radicado No: 202616000000005493, de fecha 23 de enero de 2026, con asunto *"Orientaciones para la suscripción de adiciones de los contratos de aporte que contemplan la prestación de los servicios de educación inicial a la primera infancia y servicios de educación comunitaria a la primera infancia – NIVELACIÓN DE CANASTA."* En el cual se expresó que, en atención a que la proyección presupuestal sobre la que se estimó la prestación de los servicios de primera infancia para la vigencia 2026 presenta un porcentaje menor a la situación real presentada para los indicadores macroeconómicos, en especial el IPC (5,1% certificado por el DANE) y el salario mínimo (23% decretado por el Gobierno Nacional), se emiten orientaciones para que en el marco de los contratos de aporte suscritos, se apliquen y reconozca a cada contrato los incrementos descritos en el mencionado memorando.

Es de anotar que, para la adición de los recursos, estos deberán reflejarse contractualmente con la modificación de la cláusula del VALOR DEL CONTRATO, Y FORMA DE PAGO, donde la Regional deberá aclarar que el valor de la adición será cancelado por el ICBF en el próximo desembolso que se efectúe con posterioridad a la suscripción y legalización de la modificación contractual por concepto de adición. Lo anterior, de acuerdo con lo dispuesto en la fórmula de

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN DE
CONTRATO- CONVENIO-ORDEN DE COMPRA

F4.P10.ABS

16/04/2026

Versión 3

Página 5 de 7

pago contenida en la precitada cláusula del VALOR DEL CONTRATO, Y FORMA DE PAGO, de los contratos actuales.

En ese sentido, en aras de adelantar los procesos de modificaciones contractuales que permitan dar la continuidad a los equipos de integralidad de los servicios de la modalidad familiar y comunitaria, así como las modificaciones que permitan realizar el ajuste de canasta a la presente vigencia es pertinente que desde la supervisión de los contratos y en concordancia con lo establecido en la Guía General para el ejercicio de Supervisión e Interventoría de Contratos y Convenios suscritos por el ICBF, se emite concepto sobre la viabilidad de adelantar las modificaciones contractuales requeridas.

De modo que, una vez realizado el análisis detallado de la ejecución del presente contrato, esta supervisión encuentra que la EAS ha cumplido con los requerimientos para una prestación optima del servicio, por lo que es viable realizar la presente modificación contractual.

De conformidad con lo anterior, la supervisión del contrato ha expedido certificado de idoneidad, en el cual se deja constancia de la conveniencia, necesidad y oportunidad de suscribir las modificaciones contractuales que se describen en la presente justificación.

En ese sentido, teniendo en cuenta que el presente contrato requiere una adición por la suma de **VEINTITRÉS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$23.440.667)**, compuesto de la siguiente manera:

1. La suma de **VEINTIDÓS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$22.981.046)**, como aporte para ajuste de canasta.
2. La suma de **CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTIÚN PESOS M/CTE (\$459.621)**, como aporte en contrapartida del contratista.

Por lo anterior se hace necesario modificar las siguientes cláusulas contractuales:

CLAUSULA SEXTA: VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO: El valor del presente contrato después de la adición es por la suma de **DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES CIENTO OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE, (\$236.182.738)**, incluidos impuestos, cuotas de participación (de llegar a cobrarse) contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar, y está compuesto de la siguiente manera:

- a) Aporte en dinero del ICBF: **CUATRO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y UN MIL TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$231.551.704)**. El cual se encuentra discriminado de la siguiente manera:

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN DE
CONTRATO- CONVENIO-ORDEN DE COMPRA

F4.P10.ABS

16/04/2026

Versión 3

Página 6 de 7

- Para la vigencia 2025, la suma de **DOCE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE (\$12.480)**.
- Para la vigencia 2026 la suma de **DOSCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/CTE (\$231.539.224)**.

b) Aporte en contrapartida del contratista, por valor de **CUATRO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y UN MIL TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$4.631.034)**.

FORMA DE PAGO: La forma de pago después de la modificación quedará de la siguiente manera:

VIGENCIA	N° DESEMBOLSO	VALOR DESEMBOLSO
2025	1	\$12.480
2026	2	\$65.561.040
2026	3	\$70.352.840
2026	4	\$95.625.344
TOTAL		\$231.551.704

La presente Modificación contractual quedó aprobada en el Comité de Contratación de la Regional Magdalena del ICBF Nro. 7 de fecha veintisiete (27) de abril del dos mil veintiséis (2026).

**BALANCE
FINANCIERO DEL
CONTRATO O
CONVENIO (PREVIO
A LA
MODIFICACIÓN)**

El supervisor del contrato referido hace constar que el balance financiero de la contratación es el siguiente:

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN DE
CONTRATO- CONVENIO-ORDEN DE COMPRA

F4.P10.ABS

16/04/2026

Versión 3

Página 7 de 7

		Balance Financiero de la Contratación	
		VALOR INICIAL CONTRATO CONVENIO:	\$ 212.742.071
		VALOR APOORTE ICBF:	\$ 208.570.658
		VALOR APOORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	\$ 4.171.413
		VALOR TOTAL ADICIONES	\$ 0
		VALOR ADICIÓN APOORTE ICBF:	\$ 0
		VALOR ADICIÓN APOORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	\$ 0
		VALOR TOTAL REDUCCIONES	\$ 0
		VALOR REDUCCIÓN APOORTE ICBF:	\$ 0
		VALOR REDUCCIÓN APOORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	\$ 0
		VALOR TOTAL CONTRATO O CONVENIO	\$ 212.742.071
	1	VALOR TOTAL APOORTE ICBF	\$ 208.570.658
		VALOR TOTAL APOORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	\$ 4.171.413
		VALOR TOTAL EJECUTADO:	\$ 135.913.880
	2	VALOR EJECUTADO APOORTE ICBF:	\$ 135.913.880
		VALOR EJECUTADO APOORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	\$ 0
	3	PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA:	\$ 135.913.880
	4=(1-2)	VALOR A LIBERAR A FAVOR DEL ICBF:	\$ 72.656.778
		VALOR NO EJECUTADO APOORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	\$ 4.171.413
	5=(2-3)	SALDO POR PAGAR AL CONTRATISTA:	\$ 0
		SALDO REINTEGRADO A FAVOR DEL ICBF	\$ 0
	6=(3-2)	SALDO POR REINTEGRAR A FAVOR DEL ICBF	\$ 0
		VALOR TOTAL DEL CONTRATO O CONVENIO:	\$ 212.742.071

ANEXOS CDP
PACCO
Invitación enviada al contratista
Aceptación del contratista, con los anexos de la entidad jurídica, de su representante legal y Revisor Fiscal (en caso de que aplique).

Maria del Socorro Pabón
MARÍA DEL SOCORRO PABÓN CASTAÑEDA
SUPERVISORA DE CONTRATO

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

